

COMISIÓN DE ASUNTOS REGIONALES Y MUNICIPALES DE FACA
ACTA nº 2

En la ciudad de Mercedes, provincia de Buenos Aires, a 19 días del mes de Agosto de 2019, se reúne la Comisión de Asuntos Municipales, presidida por su Director **Daniel Baraglia**, (CALM) con la asistencia de su Directora adjunta **Jessica Seimandi**, (CALP) y de su Secretario **Oswaldo Jorge Camerucci**, (CALM) y la presencia de representantes de los Colegios de Abogados que se detallan a continuación:

Adrián Sergio Cetrángolo y Rubén Alberto García, representando al Colegio de Abogados de Morón y el citado en segundo término también a la Universidad de Morón.- **Enrique Spruch Weisser**, por el Colegio de Abogados de La Matanza. **Víctor Hugo Rojas Centurión**, en representación del Colegio de Abogados de Trenque Lauquen. **Gustavo Magnaghi**, por el Colegio de Abogados de Avellaneda Lanús, **Alberto Fabián Deppeler**, en representación del Colegio de Abogados de Zarate Campana. **Eduardo Zimmermann** en representación del Colegio de Abogados de San Martín **Griselda Elizabeth Moscoso y Juan Tomaghelli**, por el colegio de Abogados Moreno –Rodríguez.

Siendo las 10:15 hs se da comienzo a la reunión. El presidente de la Comisión Dr. Daniel Baraglia, dio formal inicio a las deliberaciones dirigiendo unas breves palabras y agradeciendo la presencia de la concurrencia, en el desarrollo de la reunión hubo un intercambio fructífero de ideas en relación a la autonomía municipal. Se recordó que la provincia de Santa Fe como la provincia de Buenos Aires no contempla las Cartas orgánicas municipales, por tal motivo se decidió llevar el tema a la reunión de Santa Fe. Se debatió con intensidad el tema del choque de normas que genera la actual ley de faltas y el Código Penal, en relación al tema de la seguridad vial. En este sentido se trabaja en una declaración que contempla la situación de la cuestión. Seguidamente se conversó sobre el Programa Accesibilidad ciudadana a la normativa municipal a través de las páginas web de los municipios. Se hizo notar que en distintos casos, según el Municipio de que se trate, resulta dificultosa la ubicación de la normativa. Por lo que se propuso ir analizando caso por caso que mejoras pueden ser recomendadas por esta Comisión. Para ello se resolvió que con

carácter previo la Comisión se aboque a definir cuales normas se consideran de necesidad para consulta de los vecinos, de manera que puedan ubicarse fácilmente. A continuación se pidió a los asistentes se vaya analizando un temario posible para la reunión de fin de año en Buenos Aires. Entre las posibilidades se mencionó proyectar cursos de actualización profesional en las temáticas de la Comisión. Por último se decidió convocar la próxima reunión de Comisión en Santa Fe, el viernes 21 de septiembre a las 10 hs. con motivo de la Reunión de Junta. Siendo las 12:30 hs. se cierra la sesión.